



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

PRESUPUESTO 2014

MEMORIA DE ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2014 MEMORIA

(art. 18.1a del RD 500/1990)

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

Los presupuestos municipales de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2014 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos elaborados con un importante aumento de los **Servicios Sociales** y de las **inversiones**, en los que se baja considerablemente el nivel del **endeudamiento** y, además, se **reducen los impuestos**.

Estos presupuestos **incluyen**:

- Memoria de Alcaldía.
- Bases de Ejecución.
- Informe de Intervención.
- Informe Económico Financiero.
- Liquidación del Presupuesto 2012.
- Avance de la ejecución del presupuesto corriente 2013.
- Estados de gastos e ingresos del presupuesto 2014.
- Anexo de Inversiones.
- Anexo de personal.
- Estado de la deuda.
- Presupuesto del Patronato de Cultura.
- Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El presupuesto del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2014 **se caracteriza por**:

- Reducción de Impuestos,
- Incremento de las Ayudas sociales,
- Incremento de las inversiones,
- Transparencia,
- Menor nivel de endeudamiento,
- Equilibrio en las cuentas,
- Austeridad en el gasto.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

Reducción de Impuestos

- Se reduce el Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica un 10%,
- Se bonifica el impuesto sobre vehículos para los vehículos eléctricos y poco contaminantes desde el mismo año de la compra,
- En el IBI se amplían los supuestos de bonificaciones a familias numerosas,
- En el Impuesto de Plusvalía (I.I.V.T.N.U) se amplían los supuestos de bonificaciones en las transmisiones mortis causa,
- Se establecen excepciones al límite de plazos en la concesión de fraccionamientos para casos de necesidad como desempleados y personas sin recursos.

Incremento de la Ayudas Sociales

- Se incrementan las Ayudas Sociales más de un 25% hasta 502.000 euros,
- Se crea un programa específico para la concesión de ayudas a casos de especial necesidad por importe de 80.000 euros.

Incremento de las Inversiones

- Se incrementan las inversiones en un 92,65%,
- Construcción de 6 pistas de paddle en el Polideportivo "Pradillo",
- Instalación de césped artificial en el campo de fútbol 7 del Polideportivo "Valle de las Cañas",
- "Operación Asfalto" en las vías más deterioradas del municipio,



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

- Obras de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en “Pozuelo Estación” y en los centros educativos del municipio,
- Inversiones que hacen de Pozuelo un “Municipio más Sostenible” como son las relacionadas con el consumo de luz en la vía pública,
- Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos,
- Proyecto SMART CITY que se compone de gestión de riego inteligente, gestión de aparcamientos en superficie y edificios inteligentes.

Transparencia

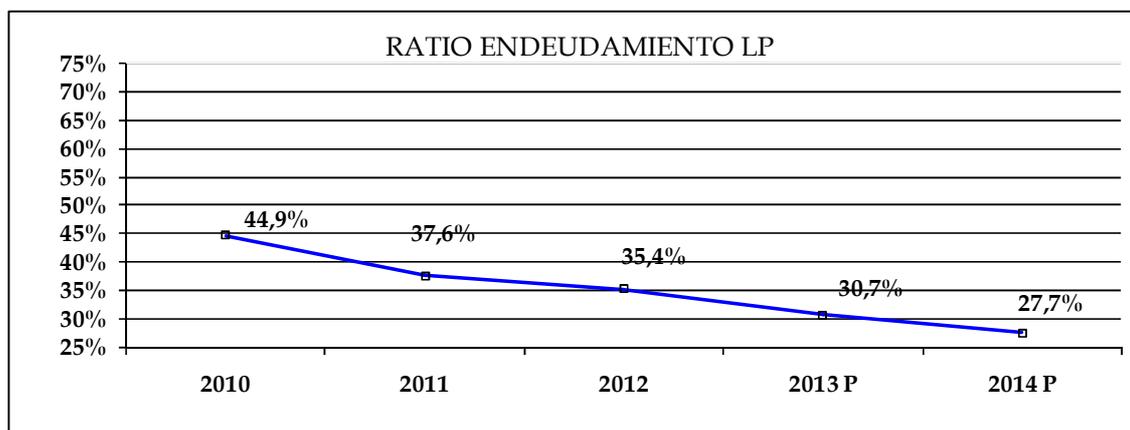
- Se mejora la gestión de la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva agilizando su tramitación,
- Se actualiza la información incluida en el portal de transparencia, incorporando nuevos datos,
- La licitación de los contratos se realiza a precio en más del 90% de las contrataciones.

Menor Nivel de Endeudamiento

- Se reduce el ratio de endeudamiento hasta un 27,7% de los ingresos corrientes,
- Se reduce el pago de intereses financieros en un 8%,
- Se reduce el pago de deuda anual en un 22%,
- Se reduce la deuda hasta 25.292.188 euros, debido a la cancelación de un préstamo de BBVA en 2013 por importe de 1.694.527 euros, y a la reducción del préstamo pendiente con el Ministerio de Industria,
- En términos absolutos el endeudamiento se ha reducido más de un 45% desde 2010.



Evolución del ratio de endeudamiento



NOTA(*): 2013 y 2014 son previsiones

Equilibrio en las cuentas

- Presupuesto Equilibrado, todos los gastos se financian con los ingresos generados por el Ayuntamiento,
- No se acude a endeudamiento para financiar inversiones,
- No se acude al Plan de Pago a Proveedores establecido por el Estado,
- El Ayuntamiento tiene una situación económica saneada como lo demuestran los resultados económicos que tiene año tras año.

Austeridad en el Gasto

- Se reducen todos los capítulos de gasto a excepción de los capítulos de inversiones y transferencias de capital a Organismos autónomos (necesarias para financiar inversiones),
- Se reducen las subvenciones a grupos políticos un 50%,
- Las licitaciones a precio han conseguido unos ahorros desde junio de 2011, de más de 7 millones y medio de euros, sin reducir la calidad del servicio, por lo que se ha optimizado la gestión de los recursos.



El presupuesto del *Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón* para 2014, asciende a **91.387.880,55 euros**.

El Presupuesto se ha reducido desde el año 2010, en un **16%**, manteniendo la calidad de los servicios.

El resumen por capítulos se detalla en la tabla 1:

Tabla 1. Presupuesto del Ayuntamiento

INGRESOS:

CAPITULOS	2013	2014	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	61.340.000,00	61.840.451,67	0,82
IMPUESTOS INDIRECTOS	2.723.120,00	3.566.245,27	30,96
TASAS Y OTROS INGRESOS	15.427.565,40	15.072.516,37	-2,30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.641.000,00	7.731.089,24	-10,53
INGRESOS PATRIMONIALES	2.414.306,00	3.177.578,00	31,61
OPERACIONES CORRIENTES	90.545.991,40	91.387.880,55	0,93
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	-
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	-

GASTOS:

CAPITULOS	2013	2014	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	38.028.728,68	37.932.248,61	-0,25
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	38.246.310,48	37.729.640,61	-1,35
GASTOS FINANCIEROS	835.148,56	764.800,98	-8,42
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.865.416,83	6.849.968,77	-0,23
OPERACIONES CORRIENTES	83.975.604,55	83.276.658,97	-0,83
INVERSIONES REALES	2.424.204,50	4.670.151,00	92,65
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.000,00	267.529,40	252,01
OPERACIONES DE CAPITAL	2.500.204,50	4.937.680,40	97,49
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	4.070.182,35	3.173.541,18	-22,03
OPERACIONES FINANCIERAS	4.070.182,35	3.173.541,18	-22,03
TOTAL GASTOS	90.545.991,40	91.387.880,55	0,93



El **presupuesto consolidado** de gastos e ingresos para 2014 es de **92.914.880,55 euros**, tal y como se indica en la tabla 2. En estas cantidades se integran los presupuestos del Ayuntamiento, Patronato de Cultura y Gerencia de Urbanismo.

Tabla 2. Presupuesto consolidado (*)

INGRESOS:

CAPITULOS	2013	2014	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	61.340.000,00	61.840.451,67	0,82
IMPUESTOS INDIRECTOS	2.723.120,00	3.566.245,27	30,96
TASAS Y OTROS INGRESOS	16.991.646,24	16.599.516,37	-2,31
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.641.000,00	7.731.089,24	-10,53
INGRESOS PATRIMONIALES	2.416.699,99	3.177.578,00	31,48
OPERACIONES CORRIENTES	92.112.466,23	92.914.880,55	0,87
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	-
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	-
TOTAL DE INGRESOS	92.112.466,23	92.914.880,55	0,87

(*) INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA Y GERENCIA DE URBANISMO

GASTOS:

CAPITULOS	2013	2014	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	43.392.790,49	43.165.099,81	-0,52
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.104.402,33	39.570.894,68	-1,33
GASTOS FINANCIEROS	835.148,56	764.800,98	-8,42
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.209.738,00	1.302.863,50	7,70
OPERACIONES CORRIENTES	85.542.079,38	84.803.658,97	-0,86
INVERSIONES REALES	2.500.204,50	4.937.680,40	97,49
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	2.500.204,50	4.937.680,40	97,49
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	4.070.182,35	3.173.541,18	-22,03
OPERACIONES FINANCIERAS	4.070.182,35	3.173.541,18	-22,03
TOTAL GASTOS	92.112.466,23	92.914.880,55	0,87

(*) INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA Y GERENCIA DE URBANISMO



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

Desde el punto de vista **orgánico**, hay que destacar:

En la **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR**, el presupuesto para 2014 se **disminuye un 7,24%**, fundamentalmente por la reducción del coste del contrato de servicios postales en casi un 17% (50.000 euros).

El **objetivo principal** en 2014, es lograr un mayor **aprovechamiento de los recursos humanos disponibles**, detectando los puntos a mejorar y posibilitando la evaluación del rendimiento del personal. La Concejalía pretende acometer a lo largo del año, un estudio que comprenda, al menos, un análisis y descripción de puestos, así como su valoración, y la evaluación de su desempeño por parte de los empleados que los ocupan.

En la **CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y URBANISMO**, se reducen un **19%** los gastos en **prensa y comunicación**, continuando con la bajada ya realizada del 13% de 2012 a 2013.

Por otra parte, se han reducido los gastos en el departamento de **asesoría jurídica** que asume la representación y defensa de la inmensa mayoría de los procedimientos contenciosos del Ayuntamiento, produciéndose un **79% de reducción en su presupuesto**.

Además, las **transferencias a grupos políticos** se reducen un **50%**.

Dentro de la política de **supresión de entidades públicas**, se va a liquidar **SUMPASA**, como ya se hizo con la Fundación Pozuelo Siglo XXI y Pozuelo Iniciativas.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

En cuanto a la **GERENCIA DE URBANISMO**, mantiene el nivel de gasto de 2013, y se incluyen **inversiones para expropiaciones urbanísticas y obras de urbanización** 250.000 €, incorporándose por remanentes las aportaciones municipales previstas en 2013 relacionadas con **el colector interceptor** (2.064.180,98 €) e incorporando a 2014 la cantidad de 3.096.271,47 €.

CONCEPTO	PROYECTO	TOTAL PROYECTO	GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA			
			2014		2015	2016
			EXP INCORP. REMANENTES	EXP SUPLEMENTO CRÉDITO	EXP SUPLEMENTO CRÉDITO	EXP SUPLEMENTO CRÉDITO
COLECTOR INTERCEPTOR ARPO	2012 2 PLANI 2	10.313.864,88	2.064.180,98	3.096.271,47	3.612.316,72	1.541.095,71

Durante 2014 se entregarán a los adjudicatarios las **18 viviendas de promoción oficial** de la calle Tubo 2, en el ámbito denominado Húmera.

La **CONCEJALÍA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA** reduce un 23,53% los gastos de protocolo, habiéndose producido una **disminución desde 2011 de un 68%**.

En cuanto a la **CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE**, se continua con **el proceso de racionalización**, unificando y centralizando los servicios, manteniendo la calidad de los mismos, y continuando con la actuación respetuosa hacia el medio ambiente del equipo de gobierno; potenciando el carácter verde del municipio con la mejora de parques y jardines; así como las actuaciones para la difusión y concienciación ciudadana de la necesidad de respetar el medio ambiente.

Por ello, en el año 2014, se va a continuar con las políticas medioambientales de **mantenimiento y mejora** de los diferentes aspectos que definen el medio ambiente de nuestro municipio: Zonas Verdes (Parques y Jardines); Limpieza Viaria; Recogida Selectiva y Tratamiento de las diferentes fracciones de los Residuos Sólidos Urbanos; Depuración de Aguas Residuales y reutilización del agua regenerada en la EDAR de Húmera; y Difusión y Concienciación Ciudadana a través de los programas de actividades desarrollados por el Aula de Educación Ambiental, así como de las campañas realizadas por el equipo de gobierno, utilizando la web municipal.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

En lo referente a la **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD**, y una vez cumplidos los objetivos previstos para el ejercicio presupuestario 2013 en materia de **seguridad**, (lo que ha supuesto que la tasa de criminalidad siga su camino descendente, situando al municipio de Pozuelo de Alarcón, a la cabeza de los más seguros de la Comunidad de Madrid), el **objetivo para 2014**, es **mantenerlos e incluso disminuirlos** en la medida de lo posible. Además, se pretende una mayor implicación de vecinos y comerciantes; mantener la colaboración y cooperación con las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (en especial con el Cuerpo Nacional de Policía), seguir colaborando con los Órganos Judiciales en la averiguación de los autores de hechos delictivos y puesta a disposición de los mismos, y en definitiva crear el clima de tranquilidad y seguridad que demandan los ciudadanos del municipio.

Asimismo, se continuará con las labores realizadas por la **Unidad de Menores** como son, entre otras, la vigilancia de centros escolares, seguimiento del absentismo escolar, educación vial y cursos de seguridad vital.

En lo referente a **Protección Civil y Seapa**, los objetivos para el próximo ejercicio presupuestario, además de los habituales de pronta intervención y disposición de medios y efectivos en casos de emergencias, se centran principalmente en la formación y elaboración de los **planes de autoprotección** de los distintos edificios municipales y el fomento de la participación ciudadana a través de la **Agrupación de Voluntarios de Protección Civil**, incrementando el número de sus miembros.

Por último señalar dentro del programa de **Movilidad y Transportes**, se va a continuar con la construcción del **“carril bici” iniciado en 2013**, y cuyas obras finalizarán durante 2014, donde se incrementará la red ciclista actual del municipio en otros 5 km más. Además se procederá a la unificación de la señalización y mejora de la seguridad en toda la red, un punto fundamental para el éxito en el uso por parte de los vecinos.

La **CONCEJALÍA DE DEPORTES Y FIESTAS** en su intención de **incrementar la actividad deportiva** del municipio e incentivar la práctica del deporte base, en todas las edades, teniendo especial atención en los más jóvenes, continúa **incrementando su oferta** en escuelas, juegos deportivos municipales y actividades deportivas en general. Adaptándose a las necesidades de los usuarios, los sábados por la mañana se ofrecerán actividades acuáticas, aumentando la oferta.



Las **magníficas instalaciones** que dispone el municipio hace atractiva la práctica deportiva para todos los vecinos, y a su disfrute en familia, para lo que se está prestando especial atención al **mantenimiento y conservación** del buen estado de las mismas.

Buscando facilitar y **acercar las instalaciones deportivas a los vecinos**, y atendiendo a la gran demanda de práctica de pádel, en el polideportivo El Pradillo se van a construir pistas de pádel. Además se construirá una pista de petanca en la zona de Pozuelo Pueblo y así contar con una segunda instalación municipal, que se sumará a la actualmente existente en el Parque de las Minas.

En lo referente a **fiestas**, se pretende **incentivar** las fiestas tradicionales y las fiestas navideñas para todos, contando con la **participación** de los vecinos y asociaciones en las diferentes actividades, tanto en su programación como en su desarrollo.

En la **CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**, en materia de **contratación** para el 2014, se mantiene el objetivo de **centralizar servicios**, mediante convocatoria de licitación pública para conseguir mejores precios garantizando la calidad de los servicios. Asimismo, se continuará con la reducción de costes de los contratos aplicando una **alta ponderación del precio en las licitaciones, lo que ha supuesto un ahorro hasta ahora de más de 7 millones y medio de euros**.

En lo referente al **área económica**, se va a implantar la **tramitación electrónica de facturas** con objeto de monitorizar la gestión de las mismas, controlando su situación administrativa, lo que redundará en una reducción de los tiempos de firma que permitirá agilizar aún más el pago a proveedores.

En el área de **gestión tributaria**, seguiremos incrementando los procedimientos electrónicos en la tramitación de expedientes tributarios.

Se pondrán en funcionamiento los primeros expedientes de administración electrónica, a través de la **sede electrónica municipal**, permitiendo a los contribuyentes que lo deseen, presentar escritos y solicitudes, con firma electrónica, sustituyendo a los expedientes en papel, y conocer el estado en el que se encuentran sus expedientes.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

En esta misma línea, además de las notificaciones presenciales, se comenzará con la regulación y gestión de **notificaciones electrónicas**, para aquellos contribuyentes que dispongan de acceso a los medios técnicos necesarios, principalmente personas jurídicas, en la misma línea que ha emprendido la Agencia Estatal de Administración Tributaria y algún Ayuntamiento. Esta medida mejora la comunicación con el contribuyente, proporciona mayor seguridad jurídica en las notificaciones y reduce costes.

Asimismo continuará potenciándose la labor coordinada de la **inspección y recaudación** municipal, evitando e incluso previendo situaciones de fraude fiscal, buscando la adecuada coordinación con los restantes servicios municipales y con otras entidades públicas y privadas.

En la **CONCEJALÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN**, el año 2014 se va a centrar en tres aspectos: el primero de ellos es continuar con la labor de **actualización del parque de equipos y sistemas informáticos** del Ayuntamiento mediante la planificación de inversiones que permitan una renovación continua de los equipos, tanto de los usuarios como en lo relativo a servidores.

En segundo lugar, desarrollar la **plataforma informática** que permita implementar la **tramitación electrónica** de los procedimientos administrativos, poniendo especial atención en aquellos que son más solicitados por los ciudadanos. Para ello se habilitará la **Sede Electrónica Oficial** como punto de referencia para los ciudadanos y sus trámites, así como en paralelo se desarrollarán los procedimientos de tramitación interna, apoyados en la intranet municipal, el gestor documental y la firma electrónica, permitiendo una mayor agilidad y mejor servicio.

Y en tercer lugar, la coordinación y realización de proyectos relacionados con **SMART CITY** mediante sistemas que permitan una mejor gestión de la ciudad y un mejor servicio a los ciudadanos.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

Desde la **CONCEJALÍA DE JUVENTUD, EMPLEO Y FORMACIÓN, Y DESARROLLO EMPRESARIAL**, se ha considerado prioritario en estos tiempos de crisis, el acceso al mercado de trabajo de la población activa del municipio y para ello contamos con un **Programa de Formación Profesional para el Empleo** y con una **Bolsa de Empleo** donde los demandantes pueden acceder de forma rápida y sencilla a las ofertas existentes. Además se van a utilizar los recursos que ofrece la Comunidad de Madrid a través de la firma de **convenios de colaboración**.

Pozuelo cuenta con la **Agencia de Colocación para el Empleo** que va a permitir intermediar entre la oferta y la demanda de empleo. Además continua la formación para desempleados con Cursos y Talleres.

En línea con ese objetivo marcado, en el área de **Juventud** se ha ampliado el espectro de acciones que posibiliten el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes programando formación dirigida al **acercamiento del mundo laboral** (Monitor de Tiempo Libre y cursos que lo complementan, socorrista, inglés entrevistas de trabajo) y ampliando el horario de la **asesoría jurídico-laboral**.

En cuanto a **Desarrollo Empresarial**, seguiremos afomentando la creación de nuevas empresas. Por ejemplo el Servicio de Asesoramiento Empresarial Municipal. Además, se promocionará la actividad empresarial del municipio mediante **acciones comerciales**, de difusión, de venta,..... y por último seguiremos **apoyando a emprendedores** a llevar a cabo sus ideas de negocio.

La prioridad en la gestión de la **CONCEJALÍA DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER** es el aumento de medidas que permitan paliar las situaciones de vulnerabilidad. Principalmente se aumenta nuestra capacidad de respuesta en la **cobertura de las necesidades básicas** para las personas que lo necesitan: incrementando el presupuesto, agilizando los procedimientos administrativos para el pago de las prestaciones económicas y aprovechando las oportunidades que se plantean en el entorno a través del establecimiento de colaboraciones público-privadas y otras entidades sociales que nos permite hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles en el Municipio.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

Una de las novedades para el año 2014 es la creación de un **programa específico de acción social** temporal, global e integral, que nos permita dar respuestas rápidas y precisas a las situaciones concretas de necesidad de ayuda. Es un programa coyuntural **para situaciones de especial necesidad** que estará activo mientras persista la situación de crisis que afecta directamente a las personas y colectivos más vulnerables. Este programa incluye acciones a favor de las personas mayores desfavorecidas, familia e infancia en situación de riesgo, o personas en situación de desempleo en larga duración o sin ingresos.

El importe de este programa asciende a 80.000 euros, lo que sumado al incremento de las ayudas sociales ya existentes, supone un **incremento de estas partidas para 2014 de un 25,09%** con respecto a 2013.

El presupuesto de este ejercicio presupuestario plasma la prioridad de la **prevención y la cobertura de las necesidades sociales**, aún caracterizado por una política de contención, incrementa sustancialmente su capítulo de Ayudas Económicas para las personas mayores, las familias o las personas con discapacidad.

Además, se reforzará el apoyo a las familias que se encuentra en situación de mayor necesidad y riesgo social, en especial, a las que tienen **menores**. Lo hacemos a través de los **Proyectos Socioeducativos de Menores**, cuya finalidad es aportarles una alternativa socio-educativa, como complemento a las actividades escolares y educativas-familiares, para evitar situaciones de desprotección o de exclusión, mediante el desarrollo de competencias sociales, y prevención del fracaso escolar, cuyo presupuesto se incrementa en un 19%. Además contamos con los servicios de educación y orientación familiar y con un servicio de apoyo psicológico a menores en situación de violencia familiar.

Siendo Pozuelo un municipio que cuenta con, aproximadamente 27.000 **familias**, es uno de la Comunidad de Madrid que mayor número de familias numerosas tiene, 2.930 familias, por ello hemos consolidado un **Programa de Atención Integral de Familias Numerosas**, donde se pone a disposición de las familias una amplia oferta de beneficios en los comercios por formar parte del Registro Municipal de Familias Numerosas, bonificaciones municipales fiscales y en precios públicos.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

La Concejalía de Familia mantiene su compromiso con la defensa de los derechos de las **personas con discapacidad** trabajando desde el Principio de Igualdad de oportunidades para generar una **amplia oferta de servicios y actividades** que favorecen el acceso de las personas con discapacidad a todos los ámbitos: a la información y orientación, a la protección social, a la educación, al empleo, al deporte y al ocio, siempre con el fin de conseguir la plena integración y participación social. Cabe destacar la amplia programación del Espacio de Ocio, o las escuelas deportivas adaptadas, o las clases de música y danza para todos que se desarrollan en la Escuela Municipal de Música.

Importante es destacar la contribución que hace este Ayuntamiento para facilitar y promover el envejecimiento activo y entre las **personas mayores** de Pozuelo, uno de los colectivos más activos del municipio. Casi el 50% de los mayores de Pozuelo disponen de la tarjeta que les permite participar en las **actividades o talleres** que se ofrecen desde los tres centros municipales de mayores. Con el fin de facilitar la autonomía personal se prestan servicios de apoyo de **prevención de la dependencia**, facilitamos el acceso a los servicios domiciliario como el Servicio de Ayuda a Domicilio o la Tele asistencia, o proporcionamos el abono transporte anual gratuito para los mayores de 65 años con rentas inferiores al IPREM .

Desde la **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**, se sigue apostando por la **calidad de la enseñanza**, promoviendo en los centros educativos –desde las Escuelas Infantiles, pasando por los colegios e institutos, las universidades, los centros de educación especial o la educación de adultos- variadas **actividades** en muy distintos ámbitos del conocimiento. Además, se busca **valorar el mérito y el esfuerzo** de nuestros estudiantes, y apoyamos la enseñanza en inglés con programas de apoyo al bilingüismo.

Junto con esto, colaboramos con las Asociaciones de Padres para que puedan llevar adelante sus programas de **actividades extraescolares**, lo que supone un apoyo a la **conciliación laboral de las familias**. En este ámbito surgen actividades de apoyo y estudio dirigido, refuerzo de idiomas, deportes, artísticas, etc. Junto con ello, desde el ayuntamiento ofrecemos a las familias el programa de “Vacaciones en Inglés”, en los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y Verano (julio).



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

Además, se fomenta la excelencia académica a través de **convenios de colaboración** con Instituciones Universitarias, Escuelas y Centros Deportivos, para que los alumnos puedan acceder a becas, estancias en el extranjero, cursos de perfeccionamiento de idiomas, etc. Igualmente, tenemos entre nuestros objetivos reconocer esa excelencia, mediante la convocatoria de concursos, competiciones, olimpiadas, etc.

Asimismo, mediante la **Mesa de Absentismo Escolar**, seguiremos trabajando para evitar el abandono escolar temprano, y ofreceremos servicios de prevención y atención al acoso escolar. Todo ello, facilitando a los vecinos **la libertad de elección** de centro académico de acuerdo a las convicciones y prioridades de cada uno.

El Ayuntamiento continuará con su labor de **mantenimiento de todos los centros educativos públicos**, competencia ésta que tiene atribuida por Ley.

Desde la **CONCEJALÍA DE SANIDAD Y CONSUMO** se va a prestar especial atención a la salud, higiene pública y salubridad del municipio.

Para ello se van a llevar a cabo **controles periódicos y aleatorios del agua** de consumo humano con el fin de comprobar su calidad y el cumplimiento de lo que recoge el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero. Va a realizarse el control y la **inspección de las piscinas de uso comunitario** para comprobar sus condiciones higiénicas y de seguridad para aquellos que las utilicen. Se va a realizar el control relativo a la **higiene alimentaria**, por lo que se van a inspeccionar aquellos establecimientos en los que se vendan o consuman alimentos. Se va a continuar prestando el servicio de **recogida y alojamiento de animales abandonados**, controlando las licencias de animales potencialmente peligrosos y vigilando el cumplimiento de la ordenanza de tenencia de animales domésticos y va a proseguir el servicio de **desinsectación y desratización** para controlar enfermedades transmisibles.

Se va a continuar la labor de **sensibilización para la salud**, centrandó la actividad en los centros escolares con el fin de que los más pequeños adquieran hábitos de vida saludables.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

Desde **Consumo**, se va a continuar la labor de **información a los consumidores** sobre sus derechos. Una labor que se va a completar con la realización de campañas de obligatorio control de la salud a los establecimientos del municipio, para vigilar el cumplimiento de la normativa vigente.

El Servicio de **Prevención de Riesgos Laborales** va a seguir dando cumplimiento a la normativa vigente, incidiendo en la **formación específica** de los **trabajadores** en esta materia, así como en la coordinación empresarial en materia de prevención con las empresas que prestan servicios al ayuntamiento.

La **CONCEJALÍA DE CULTURA**, tiene como **objetivos**:

- Promover y desarrollar la cultura en todos sus ámbitos, mediante la realización de actividades y programas.
- Conservar y mantener las tradiciones populares.
- Fomentar el acceso al conocimiento y la cultura.
- Fidelización y captación del público.
- Formalizar convenios con otras Entidades públicas o privadas que supongan programas o contraprestaciones culturales.

Para ello continuaremos con nuestra política de **excelencia cultural** en todas las disciplinas artísticas, optimizando los recursos, evitando duplicidades e intentando llegar a todos los segmentos de población.

En la misma línea de eficiencia seguiremos trabajando en todas las áreas, manteniendo el **nivel de calidad** en la formación en la Escuela de Música y Danza, en la programación del Teatro Mira y en la gestión de nuestras salas de exposiciones.

En cuanto a la Red de **Bibliotecas Municipales**, en el marco de las actuaciones del **Plan de Fomento a la Lectura**, continuará incrementando sus colecciones documentales en todos los soportes atendiendo las demandas culturales de sus usuarios. Además, continuará ofreciendo un amplio abanico de actividades dirigidas a potenciar el uso de las bibliotecas y a dar a conocer los servicios tecnológicos e informativos a todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

En cuanto a la **CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**, se mantendrá el nivel de **calidad de los Servicios Públicos** que se dan al ciudadano, con una clara contención del gasto, implantando **medidas de ahorro energético** mediante la adecuación de los contratos de suministro en edificios.

Respecto a las **Inversiones** cabe destacar, las relacionadas con eficiencia energética de edificios así como la instalación de luminarias de bajo consumo y reductores de flujo, las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en viario público, una operación asfalto para las vías más deterioradas del municipio, así como el apartado de SMART CITY para edificios inteligentes.

En cuanto a la **Participación Ciudadana y Distritos**, se fomentará e impulsará el voluntariado y el asociacionismo en el ámbito local.

Durante el ejercicio 2014, la **CONCEJALÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** coordinará los Servicios de las Oficinas de Atención al Ciudadano y Atención Telefónica 010; asimismo, tiene previsto realizar mejoras en los procedimientos internos del servicio del **Buzón del Ciudadano**. Realizaremos encuestas a los usuarios para conocer su nivel de satisfacción y, de este modo, poder aplicar las mejoras oportunas en todos los servicios de la Concejalía y en aras de una mejora en la gestión municipal.

La gestión de todas las solicitudes de los vecinos se atiende de forma personalizada mediante visitas, llamadas telefónicas y seguimiento de cada asunto, así como recibimiento y atención de los ciudadanos dentro de la institución.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

CONCLUSIONES:

- **REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL**, con la bajada de un 10% del impuesto de vehículos, el incremento de bonificaciones para los vehículos poco contaminantes, así como nuevos supuestos en las bonificaciones de familias numerosas en IBI y transmisiones mortis causa en plusvalía.
- **INCREMENTO DE LAS AYUDAS SOCIALES** un 25%, creándose un nuevo programa de ayudas para casos especial necesidad con una dotación de 80.000 euros.
- **AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN EN EL GASTO**, con una **reducción de todos los capítulos de gasto** a excepción de inversiones y transferencias de capital.
- **ESTABILIDAD EN LAS CUENTAS**, como lo demuestran las liquidaciones de los últimos ejercicios, lo que pone de manifiesto que las **previsiones presupuestarias son equilibradas y prudentes**.
- **MENOR NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**, con un ratio para finales de 2014 del 27,7% sobre los ingresos corrientes, lo que supone una reducción de la deuda desde 2010 de un 45%.
- Las **INVERSIONES es el capítulo más destacable en 2014**, con un incremento de más de un 92% respecto de 2013.
- **MEJORA EN LA GESTIÓN**, con la centralización de contratos y servicios, y la ponderación del precio en las licitaciones.
- **TRANSPARENCIA**, como lo demuestra la mejora en la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva con carácter general en 2014, así como la actualización de los datos del Portal de Transparencia.

LA ALCALDESA

Paloma Adrados Gautier